

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO**

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993

VISTO la Resolución nro. 1265/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la egresada Silvina MAGGI, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha alumna aprueba la asignatura Modelos y Simulación el 22 de diciembre de 1989, con anterioridad a su correlativa inmediata Sistemas de Datos, rendida el 30 de mayo de 1990.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de febrero de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1265/92 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 1265/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y dar validez a la aprobación de la materia - Modelos y Simulación, rendida el 30 de mayo de 1990, exceptuándola de su correlativa inmediata con Sistemas de Datos, a la alumna Silvina MAGGI, le

///.-



Pla *Cuyace*

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

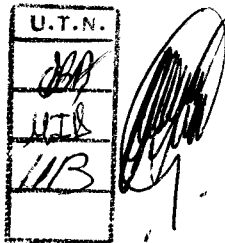
-2-

///.-

gajo nro. 04-10249-5, de la carrera Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 99/93



*J.C. Recalcati*  
Ingeniero JUAN C. RECALCATI  
RECTOR

*Cirio A. Murad*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO